



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA Y/O AMPLIACIÓN MAYOR DE 60 M2				
DESCRIPCIÓN:				
ESCRITO OFICIAL, EMITIDO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES QUE AUTORIZA EL INICIO DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN SEGÚN LOS PLANOS DEL PROYECTO, PREVIO PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 115 fracción V inciso f), 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 11 fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3 y 31 fracción XXIV Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1 fracción II, 5.10 fracción VI, 18.20, 18.21, 18.22, 18.23, 18.25, 18.26, 18.27, 18.28, 18.29, 18.30, 18.31, 18.32, 18.33, 18.34, 18.35 del Código Administrativo del Estado de México, 4, 6, 8, 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 77 y 133 del Bando Municipal de Rayón 2019.			
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		VIGENCIA:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de iniciar construcciones nuevas que sean mayores a 60 m ² , o en construcciones que requieran modificación o reparación que afecten elementos estructurales de una obra existente.			
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS				
SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	ORIGINAL 1 ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) 1 COPIA SIMPLE	Artículo 18.20, 18.21 fracción I, II, III inciso A), 18.22, 18.23 párrafo 1, 18.35 del Libro Décimo Octavo, del Código Administrativo del Estado de México.	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE.		1 COPIA SIMPLE		
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL	NO APLICA	1 COPIA SIMPLE	Artículos 8, 9, del Reglamento del Libro Quinto, del Código Administrativo del Estado de México.	
ESCRITURA PÚBLICA, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA (INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD) CESIÓN DE DERECHOS, Y/O CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA.	NO APLICA	1 COPIA SIMPLE	Los requisitos anteriores son para corroborar información de proyectos de construcción, para la correcta expedición del documento, así como el trámite este dentro de la normatividad vigente y con la que fue aprobado. Lo anterior se anexa a un expediente al cual se le da ingreso y pasa a revisión.	
RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL Y AGUA ACTUALIZADO.	NO APLICA	1 COPIA		
LICENCIA DE USO DEL SUELO VIGENTE	NO APLICA	1 COPIA SIMPLE		
REGISTRO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA				
EN CASO DE AMPLIACIÓN, ANEXAR COPIA DE LICENCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE.	NO APLICA	1 COPIA		
PLANOS ARQUITECTÓNICOS FIRMADOS EN ORIGINAL POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.	NO APLICA	1 COPIA		
PLANOS ESTRUCTURALES CON FIRMA ORIGINAL DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.				
IMPORTANTE: (LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS DEBERÁN CONTENER PLANTAS ARQUITECTÓNICAS DE AZOTEAS Y DE CONJUNTO, ADEMÁS DE FACHADAS Y CORTES A ESCLA DEBIDAMENTE ACOTADOS INDICANDO ORIENTACIÓN Y CUADRO DE ÁREAS, DEJANDO UN ESPACIO EN EL PIÉ DE 7 CM DE ANCHO X 17 CM DE LARGO PARA LA COLOCACIÓN DE SELLOS DE AUTORIZACIÓN EN LA ESQUINA INFERIOR DERECHA).				
COPIA DE LICENCIAS, PLANOS AUTORIZADOS ANTERIORES Y CONSTANCIA DE TERMINO DE OBRA		1 COPIA SIMPLE		
PERSONAS MORALES				



<p>SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p>DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE.</p> <p>CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO</p> <p>ESCRITURA PÚBLICA, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA (INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD) CESIÓN DE DERECHOS, Y/O CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA.</p> <p>RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL Y AGUA ACTUALIZADO.</p> <p>LICENCIA DE USO DEL SUELO VIGENTE</p> <p>REGISTRO DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.</p> <p>EN CASO DE AMPLIACIÓN ANEXAR COPIA DE LICENCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE.</p> <p>PLANOS ARQUITECTÓNICOS FIRMADOS EN ORIGINAL POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.</p> <p>PLANOS ESTRUCTURALES CON FIRMA ORIGINAL DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.</p> <p>IMPORTANTE: (LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS DEBERÁN CONTENER PLANTAS ARQUITECTÓNICAS DE AZOTEAS Y DE CONJUNTO, ADEMÁS DE FACHADAS Y CORTES A ESCALA DEBIDAMENTE ACOTADOS INDICANDO ORIENTACIÓN Y CUADRO DE ÁREAS, DEJANDO UN ESPACIO EN EL PIE DE 7 CM DE ANCHO X 17 CM DE LARGO PARA LA COLOCACIÓN DE SELLOS DE AUTORIZACIÓN EN LA ESQUINA INFERIOR DERECHA); CARA PODER PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE, EN SU CASO.</p> <p>CARTA PODER PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE, EN SU CASO.</p> <p>COPIA DE LICENCIAS, PLANOS AUTORIZADOS ANTERIORES Y CONSTANCIA DE TERMINO DE OBRA</p>	<p>ORIGINAL 1 ORIGINAL</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>1 ORIGINAL</p>	<p>COPIA(S) NO APLICA</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA</p> <p>1 COPIA</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>COPIAS SIMPLES</p>	<p>Artículo 18.20, 18.21 fracción I, II, III inciso A), 18.22, 18.23 párrafo I, 18.35 del Libro Décimo Octavo, del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículos 8, 9, del Reglamento del Libro Quinto, del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Los requisitos anteriores son para corroborar información de proyectos de construcción, para la correcta expedición del documento, así como el trámite este dentro de la normatividad vigente y con la que fue aprobado. Lo anterior se anexa a un expediente al cual se le da ingreso y pasa a revisión.</p>
--	--	---	---

INSTITUCIONES PÚBLICAS

<p>SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p>DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE.</p> <p>DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD</p> <p>CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO</p> <p>ESCRITURA PÚBLICA, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA (INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD) CESIÓN DE DERECHOS, Y/O CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA.</p> <p>RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL Y AGUA ACTUALIZADO.</p> <p>LICENCIA DE USO DEL SUELO VIGENTE</p> <p>COPIA DE LICENCIAS, PLANOS AUTORIZADOS ANTERIORES Y CONSTANCIA DE TERMINO DE OBRA</p> <p>REGISTRO DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA</p> <p>EN CASO DE AMPLIACIÓN ANEXAR COPIA DE LICENCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE.</p> <p>PLANOS ARQUITECTÓNICOS FIRMADOS EN ORIGINAL POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.</p> <p>PLANOS ESTRUCTURALES CON FIRMA ORIGINAL DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.</p> <p>IMPORTANTE: (LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS DEBERÁN CONTENER PLANTAS ARQUITECTÓNICAS</p>	<p>ORIGINAL 1 ORIGINAL</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p>	<p>COPIA(S) NO APLICA</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA</p> <p>1 COPIA</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p> <p>1 COPIA SIMPLE</p>	<p>Artículo 18.20, 18.21 fracción I, II, III inciso A), 18.22, 18.23 párrafo I, 18.35 del Libro Décimo Octavo, del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículos 8, 9, del Reglamento del Libro Quinto, del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Los requisitos anteriores son para corroborar información de proyectos de construcción, para la correcta expedición del documento, así como el trámite este dentro de la normatividad vigente y con la que fue aprobado. Lo anterior se anexa a un expediente al cual se le da ingreso y pasa a revisión.</p>
---	--	---	---



DE AZOTEA Y DE CONJUNTO, ADEMÁS DE FACHADAS Y CORTES A ESCLA DEBIDAMENTE ACOTADOS INDICANDO ORIENTACIÓN Y CUADRO DE ÁREAS, DEJANDO UN ESPACIO EN EL PIÉ DE 7 CM DE ANCHO X 17 CM DE LARGO PARA LA COLOCACIÓN DE SELLOS DE AUTORIZACIÓN EN LA ESQUINA INFERIOR DERECHA). CARA PODER PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE. EN SU CASO.				
OTROS				
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:		10 a 15 días naturales
VIGENCIA:	1 AÑO			
COSTO:	SE DETERMINA CON BASE A LOS M² QUE CONTEMPLA EL PROYECTO DE OBRA NUEVA O AMPLIACIÓN A UNA OBRA EXISTENTE.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	POR TRANSFERENCIA BANCARIA Ó MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA O CUANDO NO SE RESPETEN LAS NORMAS ANTES MENCIONADAS, NO PROCEDERÁ EL TRÁMITE PARA OBTENER EL DOCUMENTOS DEBERÁ REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, ADJUNTANDO COPIA DEL RECIBO EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, ESTADO DE MÉXICO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. SELENE MENDOZA MORALES		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA 22 DE OCTUBRE	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	RAYÓN, ESTADO DE MÉXICO	
C.P.:	52360	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:30 HORAS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01	717 1041339	N/A	N/A	desarrollo.urbano@rayon.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
ORCINA:				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:			MUNICIPIO:	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:				
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Costo del trámite?			



RESPUESTA:	Se calcula el monto de pago con base a los metros cuadrados por construir y de acuerdo a lo establecido por el artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiempo de respuesta?
RESPUESTA:	El tiempo de respuesta es de 10 a 15 días naturales posteriores a la recepción de documentación y previo pago que corresponda.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____ P.D. ISRAEL HERNÁNDEZ CASTRO	_____ ING. SELENE MENDOZA MORALES DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	26 / 08 / 2019